

**EXPEDIENTE DE LA SESION DE LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

CORMESRI S.A.

CELEBRADA EL
14 DE ABRIL DEL 2016

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORMESRI S.A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día 14 de Abril del 2016, en la oficina Cormesri S.A. ubicada en Bellavista Cuarta Etapa Av. Barcelona Solar 14, siendo las 15h00 y encontrándose presente la totalidad del capital social, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Cormesri S.A.

Con la asistencia del señor Abogado Bernardo José Malo Cordero, quien de conformidad con el nombramiento de Gerente que se incorpora al expediente de esta sesión como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una; señora Licenciada Kyra Muller-Gelineck Kalil dueña de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una; los mismos que constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado, aprobando igualmente por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2015;
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe o memoria anual presentada por el Gerente de la sociedad, así como acerca del Balance General, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la sociedad, por el mismo pasado ejercicio económico;
- 3.- Resolver, en su caso, acerca del reparto o no reparto de utilidades;
- 4.- Elegir al comisario de la compañía;
- 5.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como objeto el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión la señora Kira María Kalil Meza, Presidente de la compañía, y actúa de Secretario el suscrito accionista Abogado Bernardo Malo Cordero, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, quedando tal registro autorizado con su firma y con la firma del Presidente de esta Junta; por lo que, siendo las quince horas con cuarenta minutos, el

Presidente dispone que se entre a conocer y a resolver los diferentes puntos del orden del Día.

Se conoce y se aprueba, en primer término con los votos favorables de los accionistas el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el Comisario de la sociedad, acerca de la marcha de la misma durante el pasado ejercicio económico y acerca de los balances y cuentas en general, y en especial, de la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio pasado del año 2015.

Se conoce y se aprueba a continuación, con la misma votación, el informe que, de acuerdo con los Estatutos, ha presentado el Gerente de la sociedad, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el pasado año 2015.

Luego la Junta conoce y aprueba también, con idéntica votación, los balances y más cuentas al 31 de diciembre del año 2015; de los que se desprende que, durante el año 2015 Cornesri S.A. tuvo ingresos por ventas, y los socios manifiestan estar de acuerdo que la empresa no tuvo utilidades para distribuir entre sus accionistas, debido a que sus gastos fueron superiores.

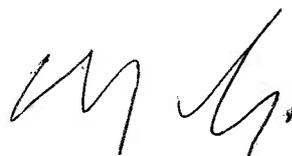
Acto seguido la Junta pasa a conocer y a resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía, resultando electo, con los votos favorables de los accionistas, el Ingeniero Jorge Kalil Valarezo.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejándose constancia de que quedarán archivados en el expediente los documentos conocidos por esta Junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez y seis horas con treinta minutos, firmando para constancia, todos los presentes.



Sra. Kira Kalil Meza
PRESIDENTE



Ab. Bernardo Malo Cordero
SECRETARIO